



ESPECIAL

Sesión. Los magistrados indicaron que hay condiciones de seguridad.

TRAS CRISIS DE VIOLENCIA

TEPJF ordena convocar a elección extraordinaria en Pantelhó

El municipio de Pantelhó, Chiapas, tendrá elecciones extraordinarias este año, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó ayer al Congreso local llevar a cabo los comicios cancelados en 2024 por la crisis de violencia.

En sesión pública, los magistrados aprobaron por mayoría el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez

Mondragón, que revocó el nombramiento por tres años de un Concejo Municipal en Pantelhó, y que fue impugnado por el Partido Encuentro Social Chiapas; ordenó elecciones extraordinarias, y vinculó a autoridades federales para que garanticen medidas de seguridad que permitan ejercer el voto.

Rodríguez Mondragón afirmó que el Congreso no tenía la certeza de que la inseguridad en Pantelhó prevalecería hasta 2027, por lo que extender la vigencia del Concejo hasta ese año fue desproporcionado.

Advirtió que cancelar elecciones por la delincuencia implicaría que el estado “renuncie a garantizar un contexto seguro para el ejercicio de los derechos político-electorales. Hay evidencia de que las condiciones de seguridad y pacificación en Pantelhó han cambiado”. —*Fernando Merino*